

ACUERDO DE 29 DE OCTUBRE DE 2023 DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE POR EL QUE SE OFERTAN PLAZAS VACANTES PARA LA MATRICULACIÓN PARA EL CICLO INICIAL DE SENDERISMO CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2023-2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 16 de octubre de 2023 se publicaron los listados definitivos de admitidos/as para el curso de Ciclo Inicial de Senderismo y se abrió el plazo de matriculación del 16 al 27 de octubre ambos inclusive.

Concluido el mencionado plazo de matriculación, se constata que han quedado plazas vacantes en dicha modalidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia para resolver corresponde al titular del Centro, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 48/2013, de 16 de abril, por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto Andaluz del Deporte.

Segundo: Le es de aplicación:

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establecen la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, así como el Decreto 55/2012, de 6 de marzo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía.

- Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.

- Orden EFP/574/2021, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada, y Técnico Deportivo en Media Montaña.

Tercero: Las Instrucciones de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar las enseñanzas deportivas de grados medio y superior de las especialidades que tiene autorizadas el Instituto Andaluz del Deporte, a partir del curso escolar 2015/2016, autoriza a abrir un plazo de matriculación en el caso de que existan plazas vacantes, en el que se seguirá los criterios de admisión establecidos en la Instrucción Décima.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA | 27/10/2023 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm3HWT3VD2BCAJAJRVD49K5GBA8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



En base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección:

RESUELVE

Abrir un plazo de matriculación de plazas vacantes para los **días 30 y 31 de octubre de 2023**, dirigido a aquellas personas que cumplan los criterios de admisión y matriculación establecidos para estas enseñanzas deportivas de régimen especial.

Aquellas personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a la dirección de: formacion.iad.ctcd@juntadeandalucia.es haciendo constar su interés en matricularse en el curso. Se atenderán por orden de recepción del correo electrónico hasta completar las plazas ofertadas.

La Directora del Instituto Andaluz del Deporte

P.A. El Jefe de Servicio de Documentación, Formación, Investigación y Titulaciones.

Fdo: Carlos J. Gámez Ortega

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA | 27/10/2023 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm3HWT3VD2BCAJAJRVD49K5GBA8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |